



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR; SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

CERTIFICO

Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria por la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 20 de Octubre de 2016, transcrita en su literalidad dice como sigue :

En el Despacho de la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas de la mañana del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, previamente citados al efecto, se reúnen los señores/as Concejales/as, a su vez, que Tenientes/as de Alcalde integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que después se dirán, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria a de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación Municipal que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar, asisten los siguientes señores/as :

Concejales/as -Tenientes /as de Alcalde-

María José Megías Valverde	P.P.
Ignacio José Cáliz Muñoz De Toro	P.P.
Juan Antonio Arenas Ramos	P.P.

Abierta a la Sesión por la Presidencia se procede a cumplimentar el orden del día como sigue :

1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR (SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016)

El Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 13 de Octubre de 2016, distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida el Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores asistentes.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

2.- RECONOCIMIENTO NOVENO TRIENIO EN FAVOR DE DOÑA FRANCISCA VALENZUELA TIRADO, FUNCIONARIA DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL - SUBESCALA DE AUXILIARES - (AUX. ADM. BIBLIOTECA Y ADMO. GRAL)

Examinado el escrito cursado a este Ayuntamiento por Doña Francisca Valenzuela Tirado fechado el día 11 de Octubre de 2016 y bajo el número de asiento de entrada 1625 en éstas municipales y portadora del D.N.I. número 74.611.161 – N , Funcionaria de Carrera del este Ilmo. Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General – Subescala de Auxiliares (Aux. Adm. Biblioteca y Admo .Gral .) en solicitud de reconocimiento de su NOVENO TRIENIO

Evacuado informe en sentido favorable por la Secretaria General del Ayuntamiento , el cual , que queda anexionado al expediente de su razón, y , siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el " Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, los señores/as reunidos, tras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos :

Primero.- Reconocer el NOVENO TRIENIO en favor Doña Francisca Valenzuela portadora del D.N.I. número 74.611.161 – N , Funcionaria de Carrera del este Ilmo. Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General – Subescala de Auxiliares (Aux. Adm. Biblioteca y Admo.. Gral .) . con los derechos económicos y administrativos inherentes desde el día 25 de Septiembre de 2016

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado, con la indicación de los recursos que procedan, para dejar constancia en su expediente peronal .

3.- LICENCIA DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

Examinada las solicitud presentada para la acometida de agua potable y alcantarillado, y, visto el informe emitido en sentido favorable por el Técnico municipal, así como los documentos aportados por el interesado , y, con la condición de dejar el pavimento de las calles en su estado original, siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el " Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, los señores reunidos tras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos :



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Primero .- Conceder y autorizar la siguiente Licencia de conexión a la red aguas y alcantarillado con el carácter de provisional :

- A Doña Silveria Peralvarez Zamora para la construcción de una nave de aperos de 15 M2 ubicada en el polígono 13 parcela 510 ubicada en el paraje Cerro De la Cruz con referencia 18013A01300510000YE (" puente hundido " (obras amparadas por la licencia Municipal de fecha 22 de septiembre de 2016) .

Segundo .- La autorización del suministro de agua se concede exclusivamente para el uso para la que ha sido solicitado , quedando invalidada dicha autorización si el uso fuera destinado para distinta finalidad en la que se concreta la petición del interesado,

Tercero.- Los Técnicos municipales serán los competentes para la instalación del contador e indicarán el lugar más adecuado para su ubicación, así como, las características técnicas que deban reunir el mismo, corriendo los gastos de dicha acometida a cargo de la usuaria

Cuarto .- Notificar el acuerdo a la interesada , con la indicación de los recursos que procedan, para su debida constancia y efectos oportunos.

4.- LICENCIAS DE OBRAS

Examinadas las solicitudes presentadas y en base a los informes técnico y jurídico evacuados al respecto anexionados a sus respectivos expediente , y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello *en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el " Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015,* los señores reunidos tras previa deliberación al efecto acuerdan por unanimidad aprobar y conceder las siguientes Licencias de Obras :

- A Don José Ramos Matas para la ejecución de obras consistentes en la ejecución de un cobertizo de 18 M2 para la recogida de aguas pluviales, así como, la ejecución de una solera de hormigón de 18 M2 para la colocación de un bidón para riego , en el paraje de " Cañada Junco " - polígono 12 - parcela 137- con referencia catastral 18013A012001370000YM . . La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de 90,00 €

- A Doña Aurora Campaña Ruiz para la ejecución de obras consistentes en la sustitución de bañera de cuarto de baño en la vivienda sita en Calle Ramón Y Cajal número 7 de esta localidad . La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de 18,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Doña Antonia Moreno Urbano para la ejecución de obras consistentes en cambio de plato de ducha en cuarto de baño de 4 M2 en la vivienda sita en Calle Mesón número 28 de esta localidad. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **27,00 €**

- A Doña Ángeles Aguilera Matas para la ejecución de obras consistentes en la apertura de una calicata para la sustitución de una tubería de agua de uso privativo de una ajibe en el Anejo de la Viña (Algarinejo) en la parcela 8373505UG9287C0001GZ hasta la parcela 8372013UG9287A0001SE, con referencia catastral 83720013UG9287A0001SE., acompañándose documentación gráfica. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **31,50 €**

- A Don Juan Ruiz Valverde para la ejecución de obras consistentes en cambio de instalación eléctrica, fontanería, cambio de solería en planta baja y alta, cambio de carpintería interior y renovación de baño en planta primera en la vivienda sita en Calle Sevilla número 8 del Anejo de Fuentes De Cesna.. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **543,00 €**

- A Don Victoriano Ramos Matas para la ejecución de obras consistentes en reforma interior de la edificación existente en el paraje " La Tenería " , parcela catastral 7817015UG9371A0001XJ .. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **135,00 €**

- A Doña Azucena Rodríguez Cobos para la ejecución de obras consistentes en ejecución de una nave de aperos de 30 M2 en la parcela catastral 169 del Polígono 13 con referencia catastral 18013A013001690000YH .. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **225,00 €**

Para el otorgamiento de las licencias, se deberán tenerse en cuenta las siguientes prescripciones, según se dispone en el artículo 19 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía :

- a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación
- b) Finalidad de la actuación y uso a que se destinará
- c) Presupuesto de ejecución material
- d) Tasa por Licencia de Obras (3 %)
- e) Situación y emplazamiento de las obras, con su identificación catastral, así como el número de finca registral en caso de parcelaciones urbanísticas y actuaciones en suelo no urbanizable, cuando ésta proceda.
- f) Nombre o razón social del promotor
- g) Técnico autor del proyecto y, en su caso dirección facultativa de las obras, cuando ésta proceda.

Los promotores y demás agentes que intervengan en la edificación, deberán adoptar las medidas de Seguridad y Salud Laboral establecidas en la normativa vigente, tanto respecto a la edificación como a la vía pública.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Las Licencias se entienden *concedidas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros*, ni de otras autorizaciones que legalmente correspondan a otros Organismos, no pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que se pueda incurrir en el ejercicio de la misma, debiendo ejecutarse las obras de conformidad con las prescripciones legales que figuran en sus respectivos expedientes y con estricta sujeción a las Ordenanzas Municipales recogidas en las vigentes NNSS de Algarinejo.

5.- APROBACION DE RECIBOS Y FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO POR TESORERIA

Examinadas las solicitudes presentadas y en base a los informes técnico y jurídico evacuados al respecto anexionados a sus respectivos expedientes, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión, todo ello en base a la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía Presidencia en a favor de la misma mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto, acuerdan por unanimidad autorizar y aprobar los siguientes pagos:

- A Maquigranada C.B - Venta y Servicio o Maquinaria O.P - de Peligros (Granada) por un importe de **905,33 €**, materiales suministrados para el mantenimiento de las maquinarias municipales según su factura número A/16-00384 emitida en fecha 17-10-2016.

Al Establecimiento Doña María Gracia Del Carmen Sánchez Samaniego de Algarinejo por un importe de **60,5 €**, confección de copias de llaves y candados para los edificios y dependencias municipales según su factura que se acompaña.

- A Juguetes. Regalos- Prensa.- Jesús Guzmán Flores de Montefrío (Granada) por un importe de **172,50 €**, trabajos realizados en encuadernaciones de libros de hoja móviles sesiones actas municipales (Juntas de Gobierno Locales y Plenos municipales), según su factura número 25-2016 emitida en fecha 18 de octubre de 2016 "

-Al Establecimiento Remedios Huete Zamora de Algarinejo por un importe de **118,65 €**, suministro útiles de limpieza para los edificios y dependencias municipales según su factura número 1 emitida en fecha 19-9-2016.

- Al Supermercado Francisco Arenas Almirón de Algarinejo por un importe de **343,40 €**, productos de comestibles servidos con motivo del evento deportivo " ruta cicloturista " según su factura que se acompaña emitida el día 9 de octubre de 2016

- A Solred S.A. de Madrid por un importe de **2.864,19 €**, facturaciones combustible por operaciones realizadas con tarjetas a SOLRED correspondientes al periodo 01/09/2016 al 30/09/2016, según se factura que se acompaña unida con los vales debidamente conformados y firmados..



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)**

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F.: P-1801300-

- A la Secretaría General del Ministerio De Agricultura , Alimentación y Medio Ambiente de Sevilla - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - por un importe de **69,35 €** , en concepto de liquidación de intereses de demora por la Resolución dictada relativa al aplazamiento- fraccionamiento expediente sancionador número 0338/14-GD año 2015 según transferencia bancaria que se acompaña .

- Al Supermercado Encarnación María Malagón Ortiz del Anejo de la Viña (Algarinejo) por un importe de **55,10 €** , útiles de limpieza y enseres varios suministrados para los edificios y dependencias municipales según su factura número 20 emitida en fecha 30 de septiembre de 2016

- Al Establecimiento " Bar Mirador "- María Isabel Aguilera Hinojosa- de Algarinejo por un importe de **24,70 €** , consumiciones servidas con motivo de la celebración del evento " ruta solidaria " según su factura que se acompaña emitida el día 18-09-2016

- Al Estanco Francisco Solís Adamuz de Algarinejo por un importe de **32,25 €** , suministro de barajas de cartas para el Hogar del Pensionista de Algarinejo según su factura número 68 emitida en fecha 07/10/2016.

- A Almacenes El Candado S.L. de Loja (Granada) por un importe de **786,10 €** , materiales suministrados para el mantenimiento de los servicios de aguas según su factura número 16/16-00500 emitida en fecha 06-07-2016

- A Almacenes El Candado S.L. de Loja (Granada) por un importe de **55,66 €** , materiales suministrados para los servicios de fontanería según su factura número 16/16-00823 emitida en fecha 10-10-2016

- A Rama Libros S.L. de Granada por un importe de **138,79 €** , suministro de libros para el recinto municipal de la biblioteca pública municipal según su factura número 94 emitida en fecha 10-10-2016 .

- Al Abogado Don José Mariano Vargas Aranda de Granada por un importe de **424,00 €** , en concepto de asesoramiento jurídica-penal al Ayuntamiento correspondiente al mes de Octubre de 2016, según minuta número 181/2016 que se acompaña emitida en fecha 11 de octubre de 2016 .

- A Fito – José Ariza Ariza – de Almedinilla (Córdoba) por un importe de **1.939,05 €** , materiales suministrados para los servicios de fontanería según su factura número T 016260 emitida en fecha 30/09/2016

- A Fito – José Ariza Ariza – de Almedinilla (Córdoba) por un importe de **490,55 €** , materiales suministrados para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número T 016281 emitida en fecha 30/09/2016

- A Los Manzanos 2 Promoción 06,SL de Rute (Córdoba) por un importe de **2.845,92 €** , suministro de hormigón para el mantenimiento y conservación del carril " la piñuela " según su factura número H16/091 emitida en fecha 10/10/2016 .



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A La Cruz Roja Española de Loja (Granada) por un importe de **413,32 €** , por el servicio preventivo prestado en el evento " IV ruta cicloturista de MTB" según su factura número 18122-2016 -10-2 – N emitida en fecha 10 de octubre de 2016
- A Don Francisco Megías Moreno de Fuentes De Cesna (Algarinejo) por un importe de **1.022,45 €** , materiales suministrados para la reparación de la máquina retroexcavadora del Ayuntamiento según su factura número 1 00007 emitida en fecha 27/09/2016
- A Don Francisco Megías Moreno de Fuentes De Cesna (Algarinejo) por un importe de **1.089,00 €** , suministro de barandillas para las calles de Fuentes De Cesna según su factura número 1 00006 emitida en fecha 27/09/2016
- A Luminex Costa S.L por un importe de **1.161,60 €** , suministro de arcos de leds e instalación y desmontaje de los mismos para las fiestas de San Miguel 2015 según su factura número 31 emitida en fecha 21/09/2016
- A Luminex Costa S.L por un importe de **1.161,60 €** , suministro de arcos de leds e instalación y desmontaje de los mismos para las fiestas de San Juan 2016 según su factura número 30 emitida en fecha 21/09/2016
- A Luminex Costa S.L por un importe de **1.161,60 €** , suministro de arcos de leds e instalación y desmontaje de los mismos para las fiestas de San Miguel 2016 según su factura número 32 emitida en fecha 26/09/2016
- Al Mesón " Paquita " – Rogelio Molina Zamora – de Algarinejo por un importe de **275,00 €** , comidas y aperitivos servidos a los participantes en el evento deportivo " IV ruta cicloturista " según su factura número 1600017 emitida en fecha 08/10/2016
- A Carpas Hacho de Loja (Granada) por un importe de **3.037,10 €** , instalación de carpas para la feria del Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) los días 15 al 18 de septiembre de 2016 según su factura número A/ 2192 emitida en fecha 19-09-2016
- A Infojoja S.L. por un importe de **1.475,00 €** , instalación y montaje equipo de sonido en las dependencias y edificios municipales según su factura número 16 346 emitida en fecha 6 de octubre de 2016
- A Infojoja S.L. por un importe de **741,00 €** , materiales suministrados para la instalación y montaje equipo de sonido en las dependencias y edificios municipales según su factura número 16 352 emitida en fecha 11 de octubre de 2016
- A Eventos Del Sur – Cipriano Aguilera Jurado - por un importe de **164,00 €** , comidas y bebidas servidas al grupo de baile de niñas con motivo del la feria en el Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) según su factura número 05 emitida en fecha 24/09/2016
- A Eventos Del Sur – Cipriano Aguilera Jurado - por un importe de **136,50 €** , comidas y aperitivos servidos al grupo de baile de niñas con motivo del la feria en el Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) según su factura número 06 emitida en fecha 25/09/2016



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- A Eventos Del Sur – Cipriano Aguilera Jurado - por un importe de **104,00 €** , aperitivos servidos a la comisión de fiestas con motivo del la feria en el Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) según su factura número 07 emitida en fecha 25/09/2016
- A Eventos Del Sur – Cipriano Aguilera Jurado - por un importe de **22,80 €** , aperitivos servidos con motivo de la comida de mayores en el Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) según su factura número 08 emitida en fecha 10/09/2016
- A Eventos Del Sur – Cipriano Aguilera Jurado - por un importe de **1.000,06 €** , paella servida con pan y cubiertos motivo de la apertura del recinto municipal de la piscina pública municipal en el Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) según su factura número 09 emitida en fecha 25//19/16 .
- A Mármoles Santo Domingo De Prego de Córdoba por un importe de **145,20 €** , postración servicios en el cementerio Municipal de Algarinejo correspondiente al 2º trimestre de 2016 según su factura número 1 160315 emitida en fecha 05/10/2016
- A Mármoles Santo Domingo De Prego de Córdoba por un importe de **726.000 €** , postración servicios en el cementerio Municipal de Algarinejo correspondiente ente al 3º trimestre de 2016 según su factura número 1 160316 emitida en fecha 05/10/2016
- A Recompra 2.0 de Albolote (Granada) por un importe de **205,00 €** , por s la adquisición ro de una cama articulada y colchón saturno para los servicios s de Ayuda a Domicilio lo (PEA Especial) , según su factura número 3 000048 emitida en fecha 20/10/2016
- A Doña Aurora Pedregosa Fernández por un importe de **1.181,04 €** . pago dietas kilometraje en desplazamientos ida y vuelta de Algarinejo- Montefrío con motivo de los servicios prestados sobre orientación laboral (“ Andalucía Orienta “) correspondientes a los años 2012-2013.2014 y 2015 . según justificantes que se acompañan

6.- CONOCIMIENTO DE ESCRITOS DE ESPECIAL RELEVANCIA CURSADOS A LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO Y ADOPCION DE ACUEROS, I PROCEDEN, SOBRE EL CONTENIDOS DE LOS MISMOS

6-1 – ESCRITO CURSADO AL AYUNTAMIENTO POR EL SR. PARROCO DE LA LOCALIDAD DON ELIAS CORDON MOYA EN COLABORACION CON “ CARITAS PARROQUIAL DE ALLGARINEJO”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Tenientes de Alcalde integrantes de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, al escrito cursado esta Alcaldía por el Párroco de esta localidad Don Elías Cordon Moya en colaboración con “ Caritas parroquial de l de Algarinejo “ , fechado el día diez de octubre de 2016 y que tuvo entrada en estas



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

dependencias municipales el día 11 de octubre bajo el número 1617, en el cual, según conversaciones mantenidas días atrás con el Sr. Alcalde, le consultó la ayuda para alimentos que anualmente viene percibiendo " Caritas Parroquial " gracias a la intervención del Ayuntamiento, mostrándose favorable la Alcaldía en conceder la cantidad de 1.200 € conjuntamente para alimentos y material escolar, siendo dichas asignaciones para familias y personas necesitadas de éste Municipio ..Que aceptando dicha propuesta y agradeciéndosela de antemano, La Junta de Gobierno de " Caritas Parroquial " en colaboración con el Sr. Párroco de la localidad, se ha pensado que , en las circunstancias presentes, dedicar 900 € para alimentos y 300 € para material escolar Que para administrar de este modo la ayuda que anualmente se viene percibiendo por el Ayuntamiento, " Carítas Parroquial " recibirá el material y el Ayuntamiento realizará las gestiones previas.

Oído lo que antecede , la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento , tras previa deliberación al efecto al efecto, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos :

Primero .- Hacer suyo en su literalidad los compromisos adquiridos por la Alcaldía y con el Sr. Párroco de la localidad Don Elías Cordón Moya contenidos en el escrito referenciado . .

Segundo .- Se acuerda del mismo modo , como previo pago de dichas ayudas , que por el Sr. Párroco de la localidad en colaboración con " Caritas Parroquial " eleve al Ayuntamiento una relación detallada de los alimentos a suministrar (900 €) y del material escolar suministrado (300 €)

Tercero .- - Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Párroco de esta Localidad Don Elías Cordón Moya., para su debida constancia y efectos oportunos.

2.- ESCRITO CURSADO AL AYUNTAMIENTO POR DOÑA MARIA PASTORA SANCHEZ DE IBARGÜEN MENCOS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Tenientes de Alcalde integrantes de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento al escrito cursado esta Alcaldía por Doña María Pastora Sánchez De Ibarguén Mencos fechado el día 18 de octubre de 2016 y que tuvo entrada en estas dependencias municipales bajo el número de asiento 1694, en el cual, manifiesta el estado en que se encuentran algunas arquetas de la red municipal de agua potable que se hallan en las tierras de su propiedad , que han sido manipuladas por carecer de tapas protectoras o sin candados con cierre , solicitando en su consecuencia al Ayuntamiento que se hagan las gestiones necesarias para que se instalen en dichas arquetas las correspondientes tapas, o en su caso , candados de cierre

Oído lo precedente la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, tras previa deliberación al efecto , adopta por unanimidad el acuerdo de facultar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento para que gire las órdenes oportunas a los Servicios Técnico Municipales para que procedan a realizar los trabajos oportunos para dotar a dichas arquetas de los medios necesarios que garanticen la imposibilidad de acceso de personas no autorizadas por el Ayuntamiento y no poder ser manipuladas



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)**
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

por personas ajenas..: Al mismo tiempo , se acuerda dar traslado de dicho acuerdo a Doña María Pastora Sánchez De Ibaquén , para su debida constancia y efectos oportunos .

7.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DECLARADO URGENTE

No se produjeron

8.- - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F, . de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Algarinejo a veinte de octubre de dos mil dieciséis .

Vª.- Bª.-

EL ALCALDE.-

Fdo.- Don Jorge Sánchez Hidalgo .-

EL SECRETARIO.-

